ANEXO: MATRIZ DE RIESGOS

Para el Proceso Contractual de compraventa con objeto: *"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ALGUNAS SEDES A CARGO DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, UBICADAS EN LAS CIUDADES DE CARTAGENA (BOLIVIAR), MEDELLÍN (ANTIOQUIA) Y BOGOTÁ D.C."*, se plantea el siguiente análisis de riesgos, en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el Proceso de Contratación y el desarrollo del contrato, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al Contratista la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación incluyendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a asignado a la Entidad Estatal en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:												**Impacto después del tratamiento**								**Monitoreo y Revisión**		
No.	**CLASE**	**FUENTE**	**ETAPA**	**TIPO**	**DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)**	**CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**Valoración del Riesgo**	**CATEGORIA**	**¿A quién se le asigna?**	**Tratamiento/Controles a ser implementados**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**Valoración del Riesgo**	**CATEGORIA**	**¿Afecta la ejecución del Contrato?**	**Persona Responsable por implementar el tratamiento**	**Fecha estimada en que se inicia el tratamiento**	**Fecha estimada en que se termina el tratamiento**	**?Como se realiza el monitoreo**	**¿Periodicidad? ¿Cuándo?**

1	General	Interno	Planeación	Riesgos operacionales	Cuando se presentan fallas en la concreción de la necesidad, reflejándose en especificaciones, estudios técnicos insuficientes, en general errores en la estructuración de los estudios previos	Genera mora en el inicio del proceso de selección y con ello en la ejecución proyectada del contrato.	Probable	Moderado	7	Riesgo alto	ENTIDAD	Revisión, control y seguimiento permanente durante la identificación de la necesidad y en el proceso de planeación del proceso contractual, con el fin de conocer los detalles técnicos y legales que garanticen procesos eficientes tanto para la entidad como para el contratista. Los interesados en el proceso contractual deberán hacer sus comentarios respecto a los estudios previos, estudios del sector, mercado y pliego de condiciones. De ser necesario se harán las respectivas modificaciones en los documentos previos.	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	SI	Área Administrativa.	Desde la estructuración de estudio previo	Hasta la fecha máxima de expedición de adendas	El monitoreo se realiza por el GIT GAS durante la etapa de planeación.	Semanal (Previo inicio del proceso de estructuración)
2	General	Interno	Selección	Jurídico	Riesgo derivado de la revocatoria del acto de apertura del proceso de selección (invitación pública), de presentarse alguna de las causales establecidas en el artículo 93 de la ley 1437 de 2011, tales como: 1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.	Restructuración y puesta en marcha nuevamente el proceso de selección, generando retrasos en la consecución de los fines estatales.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	ENTIDAD	Revisión jurídica de todos los requerimientos de orden legal ajustando nuevamente las disposiciones del proceso de selección fallida a estas, de tal forma que se subsane toda ausencia normativa.	Raro	Insignificante	3	Riesgo Bajo	SI	Área Administrativa	A partir del acto administrativo por el cual se revoca el acto de apertura	Hasta que se solventen los inconvenientes que dieron origen a la revocatoria.	El monitoreo se realiza por el GIT GAS durante la etapa de planeación.	Semanal

					2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él. 3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona.																	
3	General	Externo	Selección	Jurídico	Riesgo derivado de la declaratoria de desierto.	Retrasa la adjudicación del contrato objeto de selección, se hace necesario modificar en algunos aspectos la modalidad de selección, se retrasa la satisfacción de la necesidad.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	ENTIDAD	Revisión jurídica y técnica en la etapa de planeación de tal forma que los requisitos de participación del proceso de selección permitan una mayor participación respetando los principios que gobiernan la actividad contractual.	Raro	Insignificante	3	Riesgo Bajo	SI	Área de contratos	Desde la publicación de los estudios previos	Hasta la adjudicación del contrato	Mediane consultas en SECOP II	Semanal
4	General	Externo	Selección	Jurídico	Inhabilidad sobreviniente del contratista	Paralización de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad (Demoras en el proceso de selección. Demora en el inicio de ejecución)	Posible	catastrófico	8	riesgo extremo	CONTRATISTA	Verificación periódica de los reportes de otras entidades a través del Registro Único de Proponentes, como también consulta en la procuraduría y contraloría previa firma del contrato. En caso tal se deberán hacer efectivas las garantías y/o retirarse del proceso de selección	Raro	Insignificante	3	Riesgo Bajo	SI	Área contratos	Desde la selección del contratista	Hasta la culminación del contrato	Requiriendo al contratista periódicamente para que allegue el RUP actualizado y así verificar los reportes que otras entidades hayan realizado.	Única vez durante el proceso de evaluación y adjudicación

5	General	Externo	Selección	Económico	Precio artificialmente bajo sin justificación	Aumento en el presupuesto oficial de la entidad, mala calidad de los productos, incumplimiento del objeto contractual	Improbable	moderado	5	Riesgo medio	CONTRATISTA	Analizar las ofertas económicas de forma tal que se logre identificar la posible existencia de precios artificialmente bajos. De encontrar inconsistencias se debe hacer los tratamientos de la Guía de Colombia Compra. De ser necesario, la entidad deberá solicitar explicaciones que justifique, demuestre y sustente el porqué del precio ofertado. La oferta podrá ser rechazada de no contar con una justificación válida para la entidad.	Raro	Insignificante	3	Riesgo bajo	SI	Comité Evaluador	Desde la apertura de ofertas económicas	Hasta la publicación del informe de evaluación económica	Verificación de precios a partir de la de Colombia Compra	Una vez se reciben las ofertas económicas
6	General	Externo	Seleción	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	Genera mora en la ejecución del contrato.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	ENTIDAD	Verificación minuciosa de los requisitos establecidos en el pliego definitivo. Se deberán atender las observaciones de forma oportuna	Raro	Insignificante	3	Riesgo bajo	SI	Comité evaluador	Desde la selección del contratista	Hasta el inicio de la ejecución del contrato	Verificando la información de SECOP II y correspondencia con solicitudes.	Una vez se publique informe de evaluación
7	General	Externo	contractual	Jurídico	El adjudicatario se rehusa a firmar el contrato.	Genera mora en la ejecución del contrato.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Se establece plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. Se puede hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta, hacer los reportes necesarios y aplicar la inhabilidad a la que hace referencia el literal y del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, así como los demás efectos de las normas de contratación pública	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisión	Desde el plazo máximo de firma del contrato	Hata la fecha máxima para adjudicar	Al momento de adjudicado el contrato el adjudicatario tiene máximo 5 días para suscribir el contrato.	Una vez dentro de los 5 días previos a la adjudicación del proceso contractual.

8	General	Externo	contractual	Regulatorio	Algún cambio normativo mediante la expedición de una medida de carácter general que incida en la ejecución del contrato a causa de su implementación (expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas), esta medida debe provenir de una autoridad externa a las partes.	Afecta la ejecución del contrato y lo lleva a asumir los sobrecostos necesarios para cumplir las nuevas obligaciones.	Raro	Mayor	5	Riesgo Medio	ENTIDAD - CONTRATISTA	Verificación, Se contemplará la posibilidad de ajustar el objeto contractual y las obligaciones según el caso.	Raro	mayor	5	Riesgo Medio	SI	Área Contratos	Acaecido el cambio normativo de carácter general emanado de una autoridad extrema a las partes del contrato.	Hasta la adjudicación del contrato	Desde la suscripción del contrato y durante su ejecución verificar el cambio normativo, tanto tributario como en otros ámbitos, que a causa de medidas de carácter general emanadas por una autoridad externa incidan de forma grave y anormal el contrato.	Única vez una vez se adjudique el contrato
9	General	Interno	contractual	Operacional	Cesación de labores por parte del personal y/o trabajadores a cargo del contratista a causa de la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios que tengan derecho.	Retarda o paraliza la ejecución del contrato	Improbable	Mayor	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Exigir al contratista como requisito para cada pago establecido en el contrato, el paz y salvo con el pago de salarios y prestaciones sociales a los que está obligado el contratista y la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. se aplicarán las cláusulas para conminar el cumplimiento de las obligaciones del contratista (ej: multas, incumplimientos, caducidad, entre otras)	Raro	mayor	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor	Desde el momento en que se presenta la situación que afecta la ejecución adecuada del contrato.	Posterior culminación del contrato por caducidad	La supervisión del contrato informara el avance y dificultades de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	Única vez una vez se adjudique el contrato

10	General	Externo	Contractual	regulatorio	Presentación de medidas tendientes al mantenimiento de la salud pública y/o medidas de protocolos de bioseguridad	Retrasa la ejecución del contrato y genera costos adicionales para superar las dificultades y cumplir las obligaciones adquiridas.	Probable	Mayor	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA	El contratista asume los costos adicionales y establece un plan de contingencia para el cumplimiento de las actividades. Podrá solicitar la suspensión del contrato sin cargo adicional a la Entidad.	Probable	mayor	5	Riesgo Medio	SI	Contratista	Fecha en la que se emite el respectivo acto administrativo de parte la dependencia de carácter local, departamental o nacional	Fecha en la cual se pierde la vigencia del respectivo acto administrativo de parte la dependencia de carácter local, departamental o nacional	Desde la suscripción del contrato y durante su ejecución verificar periódicamente la existencia de medidas tendientes al mantenimiento de la salud pública y/o medidas de protocolos de bioseguridad	Única vez una vez se adjudique el contrato
11	General	Interno	contractual	Operacional	Incumplimiento del contrato. -El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. -El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; -Los daños imputables al contratista por entregas parciales de los bienes, cuando el contrato no prevé entregas parciales.	retardo, omisión en el cumplimiento de las prestaciones debidas o defecto en la calidad de los bienes suministrados, es decir incumplimiento del contrato.	probable	Mayor	5	Riesgo Alto	CONTRATISTA y SU GARANTE	el supervisor deberá verificar el cumplimento de todas las obligaciones contractuales y enviar informes de presunto incumplimiento. Se harán efectivas las garantías y multas que den lugar como consecuencia de la falta incurrida por el contratista.	Raro	mayor	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor	desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta que el contratista de cumplimiento a sus obligaciones.	La supervisión del contrato informará el avance y dificultades de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	Semanalmente

12	General	Externo	Ejecución	naturaleza	Los riesgos causados por fuerza mayor y eventos de orden público (Paros, huelgas, toque de queda)	Retarda o paraliza la ejecución del contrato.	Raro	Mayor	5	Riesgo Medio	ENTIDAD - CONTRATISTA	Las partes se encargarán de monitorear permanentemente aquellas situaciones y eventos externos de orden público que puedan incidir en la ejecución del contrato.	Raro	Insignificante	3	Riesgo Bajo	SI	Supervisor	desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta que el contratista de cumplimiento a sus obligaciones.	La supervisión informará el avance y dificultades de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	Semanal
13	General	Interno	Ejecución	Operacional	El Contratista no da respuesta a las consultas y/o aclaraciones solicitadas por la entidad o los entes de control al contrato, por deficiencias, información o causas imputables a él.	Retraso en el proceso de respuesta oportuna a los entes correspondientes.	Raro	Mayor	6	Riesgo Alto	Contratista	La Supervisión hará seguimiento de la responsabilidad del contratista con el apoyo del Área de asistencia legal en caso de ser requerido.	Raro	Mayor	5	Riesgo Medio	NO	Supervisor	Desde la solicitud o requerimiento de la entidad o ente de control.	Hasta la entrega de las aclaraciones correspondientes, hacer efectiva la garantía correspondiente del contrato o el vencimiento de estas.	Seguimiento del Supervisor, al cumplimiento de las solicitudes realizadas al contratista.	Permanente
14	General	Interno	Contractual	Jurídico	Riesgos derivados del no pago o constitución de garantías y seguros: La constitución de garantías y seguros es obligación del contratista, tal como se establece en el pliego de condiciones; por tanto, si no los suscribe, los riesgos que se generen por su no constitución o ampliación corren	Demora en el inicio o ejecución del contrato.	Raro	moderado	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	El área de asistencia legal dentro de los plazos perentorios y preclusivos asegurara la suscripción, registro presupuestal y aprobación de la garantía previo a informar y autorizar el inicio del contrato. Se aplicarán las cláusulas para conminar el cumplimiento de las obligaciones del contratista (ej: multas, incumplimientos, caducidad, entre otras).	Raro	Insignificante	3	Riesgo Bajo	SI	Supervisor	Desde la suscripción del contrato	Hasta el registro y aprobación de la garantía	Requiriendo dentro de los plazos establecidos para suscripción y constitución de pólizas el cumplimiento de tales requisitos de ejecución.	Única vez

					por cuenta del contratista.																	
15	General	Interno	Contractual	Jurídico	Riesgos derivados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: Estos riesgos hacen referencia al acaecimiento de accidentes laborales y enfermedades profesionales, es decir, que se presenten con ocasión del trabajo que se está realizando. Las normas laborales y de seguridad social establecen la normatividad en este campo, así como los derechos de los trabajadores y obligaciones de los empleadores. La afiliación de riesgos profesionales hace parte de la seguridad social	Causan retrasos y /o paralización de algunas actividades que afectan la continua ejecución contractual	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Garantizar el cumplimiento de normas vigentes de seguridad en el trabajo. Constituir y mantener vigente la garantía de cumplimiento.	Raro	Insignificante	3	Riesgo Bajo	SI	Supervisor	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la liquidación del contrato	Aprobación de la póliza respectiva de cumplimiento y monitoreo permanente	Única vez

					que se le debe garantizar a todo trabajador, la cotización a riesgos profesionales debe hacerla en su totalidad la empresa, por lo que es una obligación del contratista mantener asegurados a sus trabajadores por el término que dura el contrato o están vinculados con esta.																	
16	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la calidad de los bienes	Bienes suministrados defectuosos. Necesidad insatisfecha	Raro	Mayor	6	Riesgo Alto	Contratista	Establecer en los Estudios Previos las herramientas mínimas y las características de los equipos requeridos en la ejecución del contrato	Raro	Moderado	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde la ejecución del contrato	Hasta el vencimiento plazo de ejecución.	mediante informes del destinatario final, dirigidos al supervisor del contrato	Permanente
17	Especifico	externo	ejecución	operacional	Incumplimiento por el no pago de salarios y prestaciones sociales.	Incumplimiento de las obligaciones del contratista	Raro	Moderado	5	Riesgo medio	CONTRATISTA	Transferencia del Riesgo mediante constitución de pólizas	Raro	Moderado	2	Riesgo bajo	SI	supervisor	A PARTIR DEL INICIO DE CONTRATO	Finalización del Contrato	supervisión permanente	permanente

18	General	externo	ejecución	Ambiental	Inadecuada disposición de los residuos generados durante la ejecución del contrato,	Impactos ambientales a causa del incumplimiento a las normas ambientales establecidas por los entes reguladores.	posible	Moderado	5	Riesgo Alto	CONTRATISTA	El supervisor hará seguimiento a la generación y disposición de residuos durante la ejecución del contrato	Improbable	Insignificante	1	Riesgo bajo	SI	supervisor	Desde la ejecución del contrato	Finalización del Contrato	supervisión permanente	permanente

Denis Adriana Monroy Rugeles,
Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

Elaboró: Andrés Felipe Tapias Macias / Profesional Especializado GIT Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios.